

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PEPINO

Don Daniel Muñoz Romero, en representación de Soloil, S.L., solicita licencia municipal para el ejercicio de actividad de almacenamiento y distribución de productos petrolíferos, gasóleos A, B y C, en la parcela 22 del polígono 11, de esta localidad.

Se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Pepino 3 de noviembre de 2009.—El Alcalde, Vicente Casitas Muñoz.

N.º I.-11919